

ACUERDO No. 556 de 2024
(julio 08)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario académico, administrativo y financiero establecido en el Acuerdo No. 211 del 21 de marzo de 2025 para el programa Maestría en Derecho Público para el semestre B - 2025”

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y
ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que, el numeral 5 del artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 -Estatuto General- establece que es función del Consejo de Facultad “Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no están expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad”.
2. Que, la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
3. Que, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes en su sesión ordinaria N°17 del 21 de marzo de 2025 aprobó el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Maestría en Derecho Público para el semestre B -2025.
4. Que, se hace necesario modificar de manera parcial el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Maestría en Derecho Público respecto a pago financiero y matrícula académica para los estudiantes del programa de posgrado Maestría en Derecho Público cohorte 1 semestre B 2025.
5. Que, el Comité Curricular del programa de Maestría en Derecho Público mediante sesión Ad-Referéndum N° 16 del 07 de julio de 2025, estudio y aprobó la modificación parcial al calendario académico, administrativo y financiero del programa de Maestría en Derecho Público semestre B 2025.
6. Que el Consejo de Facultad en su sesión del 08 de julio de 2025, estudió y aprobó la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero del programa Maestría en Derecho Público para el semestre B - 2025”

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero del programa de posgrado Maestría en Derecho Público para el semestre B – 2025 así:

CALENDARIO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MAESTRÍA EN DERECHO PUBLICO COHORTE I SEMESTRE B - 2025	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B 2025
Pago de la matrícula financiera	22 de julio hasta 01 de agosto de 2025
Registro de matrícula académica en la plataforma	22 de julio hasta 06 de agosto de 2025
Inicio de clases	08 de agosto de 2025
Finalización de clases	29 de noviembre de 2025
Ingreso de calificación	29 de agosto hasta 05 de diciembre de 2025
Evaluación a docentes por parte de los estudiantes	18 de noviembre hasta 05 de diciembre de 2025
Cierre de semestre	05 de diciembre de 2025
PAGO FINANCIERO – MATRICULA ACADEMICA COHORTE I SEMESTRE A 2026	
Pago de matrícula financiera	05 de diciembre hasta 19 de diciembre de 2025
Registro de matrícula académica en la plataforma	05 de diciembre hasta 19 de diciembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Oficina de Liquidación de Matrículas de la Universidad del Tolima a través de la Dirección del Programa.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contempladas en el artículo primero del Acuerdo n°211 de 2025 quedan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué (Tolima), el 08 de julio de 2025.

El presidente,



JHON JAIR O PEÑA OCAMPO

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Artes

La secretaria,



ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas y Artes

Proyectó: Coordinación Maestría en Derecho Público